

Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual

2025

Unidad de Planificación

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual

San Salvador, febrero 2025

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

Ficha Catalográfica

Año 2024, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual

Tiraje: N° 1 de ejemplares

Edición:

Reproducción: parcial

Dirección: 75 avenida norte y 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y capital de la República, El Salvador.

Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,

La Unidad de Planificación ha emitido el "Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual"

Únicamente aplicara para el personal interno del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-001	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lcda. Ana Patricia Girón Jefa de Unidad de Planificación	
Revisión Legal	Licda. Bárbara Velásquez Gerente Legal	
Aprobado	Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval Director Ejecutivo	

Equipo Técnico:
Unidad de Planificación

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

Contenido

Ficha Catalográfica.....	3
Autoridades	4
Introducción	6
Objetivos.....	6
General	6
Específicos.....	6
Alcance	6
Responsabilidades.....	7
Normativa aplicable	7
Siglas y Abreviaturas.....	8
Definiciones.....	8
Plan Operativo Anual.....	8
Periodicidad.....	9
Metodología	9
Procedimiento	10
Flujograma	14
Documentos de Referencia.....	15
Control de Cambios	15

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

Introducción

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de gestión para la planificación y organización de las actividades institucionales. El objetivo principal es traducir los lineamientos estratégicos en acciones concretas, realizables en un período de un año. Al establecer objetivos, metas y recursos específicos, el POA permite que cada área de la institución cuente con una hoja de ruta clara para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la misión institucional.

Este procedimiento define el paso a paso para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del POA, asegurando que cada etapa del proceso se realice de manera ordenada y con base en criterios técnicos. La implementación efectiva de este procedimiento permite mejorar la eficiencia operativa, optimizar el uso de recursos y facilitar la toma de decisiones basada en evidencias.

El Procedimiento del POA, alineado con los objetivos de largo plazo, busca generar un marco de responsabilidad, transparencia y efectividad en la administración de la institución. A través de la correcta ejecución de este proceso, se impulsa el logro de resultados que impacten positivamente.

Objetivos

General

Establecer un marco metodológico para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA), garantizando que las actividades de la institución se realicen de manera alineada con los objetivos estratégicos, optimizando el uso de recursos y promoviendo una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados que contribuya al cumplimiento de la misión institucional.

Específicos

- Estandarizar el proceso de elaboración del POA
- Definir y formalizar los procedimientos necesarios para la correcta implementación de los sistemas de gestión de calidad en la institución

Alcance

Este procedimiento se aplica a todas las áreas organizativas de Fosalud, incluyendo gerencias, jefaturas de staff, jefaturas de unidad y unidades operativas, abarcando desde la etapa de

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

planificación inicial hasta la evaluación final del cumplimiento de las metas establecidas. Este procedimiento cubre la definición de objetivos, metas, actividades y recursos necesarios para cada área, asegurando una alineación integral con los objetivos estratégicos institucionales.

Asimismo, el procedimiento establece directrices para la asignación de responsabilidades, la ejecución de actividades y el seguimiento de los resultados, involucrando a todos los niveles jerárquicos en la rendición de cuentas y en la mejora continua. De esta manera, el alcance del POA incluye no solo la implementación de actividades anuales, sino también la identificación de oportunidades de optimización y ajuste de estrategias que contribuyan a la efectividad y sostenibilidad de la gestión institucional.

Responsabilidades

- Consejo Directivo: Aprobar el Plan Operativo Anual de Fosalud, garantizando que estos estén alineados con los objetivos estratégicos.
- Dirección Ejecutiva: Aprobar y supervisar las actividades operativas de ejecución.
- UPLAN: Supervisa, revisa y consolida las actividades operativas de las unidades organizativas de Fosalud para la elaboración del POA institucional.
- Gerencias y jefaturas: Elaboran la planificación de actividades operativas anuales basados en el PEI para el cumplimiento de OE.

Normativa aplicable

- Ley Especial de Creación de Fosalud
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Fosalud
- Reglamento Interno de Trabajo
- Código de Ética de Fosalud
- Política Institucional de Igualdad de Género
- Política Antisoborno y Corrupción de Fosalud
- Norma ISO 9001: Gestión de Calidad.
- Norma ISO 3100. Gestión de riesgos

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

Siglas y Abreviaturas

CD:	Consejo Directivo
FOSALUD:	Fondo Solidario para la Salud.
LE:	Líneas Estratégicas
MOF:	Manual de Organización y Funciones.
OE:	Objetivos Estratégicos
PEI:	Plan estratégico Institucional.
POA:	Plan Operativo Anual.
SIG:	Sistema de Información Gerencial
SGA:	Sistema de Gestión Antisoborno
SGC:	Sistema de Gestión de Calidad
UPLAN:	Unidad de Planificación

Definiciones

1. **Áreas Organizativas:** Unidades operativas y administrativas de Fosalud que participan en la elaboración del POA.
2. **Manual de Organización y Funciones:** documento normativo que define la estructura organizacional de Fosalud.
3. **Manual de Procesos:** documento normativo que define los procesos de cada unidad organizativa.
4. **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Plan Operativo Anual

Para la Elaboración del POA se debe tomar en consideración:

- Revisión del Plan Estratégico: Se analizan los objetivos y metas estratégicas de la institución para garantizar que el POA esté alineado con ellos.
- Realizar análisis de contexto FODA: Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas actuales de la institución para contextualizar el POA dentro de las capacidades y limitaciones reales.
- Consulta Interna: Recopilar información y necesidades de cada área para determinar las prioridades operativas.

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

Periodicidad

La elaboración del Plan Operativo se elabora de manera anual, con el correspondiente seguimiento de actividades.

Metodología

Para la elaboración de POA deberá tomar en cuenta los siguientes documentos:

- PEI quinquenal correspondiente
- POA institucional
- Manual de Procesos
- Manual de Organización y Funciones

Luego de leer y revisar, lo relacionado a su unidad, en los instrumentos antes mencionados y las prioridades del ejecutivo, deben seguir los siguientes pasos:

1. En el Manual de Procesos se define su proceso misional, los subprocesos y las actividades que se realizan de manera continua para lograr los objetivos de cada unidad.
2. Adicional a las actividades inherentes que realiza la unidad, es necesario incorporar las actividades y/o proyectos no cotidianos, que se propongan realizar en el año y que estén relacionados con el cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas definidas en el PEI quinquenal.
3. Así mismo en los procesos deberán incorporar:
 - Gestión de Riesgos
 - Gestión de Financiera
 - Gestión de Calidad
4. Las actividades deben ser medibles y tener definido un medio de verificación, el cual puede ser: informe, memorando, listas de asistencia, etc., siempre y cuando esté relacionado y en coherencia con la actividad.
5. Cada proceso debe tener configurado por lo menos un indicador (máximo 3), que mida el cumplimiento de la meta y/o los resultados obtenidos. El proceso de Gestión financiera tendrá un solo indicador, relacionado a la ejecución del presupuesto asignado.
6. Se debe ingresar el POA en el SIG.

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

Procedimiento

Responsable	N°	Actividad	Descripción	Evidencia
UPLAN	1	Establecer Directrices para la elaboración preliminar de POA	Compartir el registro de la Matriz del PEI UPLAN-002-002.001 instruir a las unidades organizativas la elaboración del POA preliminar según UPLAN-002-003.001 Lineamientos Plan Operativo Anual y Matriz de riesgo según corresponda.	Correo enviado
UPLAN	2	Solicitar el llenado de Instructivo POA	Solicitar el llenado de UPLAN-002-003.002 Formato Instructivo POA, Dicho plazo no podrá ser menor a 5 días ni mayor a 30 días	UPLAN-002-003.002 Formato Instructivo POA
Unidades Organizativas	3	Llenar y enviar el Instructivo POA	Verificar las directrices mandadas por UPLAN y llenar UPLAN-002-003.002 Formato Instructivo POA correspondiente al año y alineado al PEI quinquenal	Formato POA preliminar lleno por las jefaturas
UPLAN	4	Recibir y revisar Instructivo de las unidades organizativas	Se recibirá el POA preliminar de las unidades operativas para su revisión	Correos recibidos con el formato POA preliminar

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

				lleno por las jefaturas
UPLAN	5	Realizar y remitir observaciones	Si durante la revisión Formato Instructivo POA se detecta que no cumple con los requisitos establecidos, se procederá a emitir las observaciones correspondientes (sigue paso 6). En caso de cumplir, se deberá avanzar al paso 7.	Correo enviado con observaciones
Unidades Organizativas	6	Subsanar y remitir observaciones	Se Subsanar observaciones realizadas por UPLAN y se remite para su revisión, vuelve al paso 4	Correo recibido
UPLAN	7	Consolidar y elaborar POA Institucional	Se consolida la información de cada unidad organizativa, para evaluar la planificación institucional	Consolidado de POA
UPLAN	8	Remitir POA Institucional	Se remite propuesta de presentación POA institucional a la Dirección Ejecutiva para la revisión y Aprobación	Propuesta de presentación POA

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

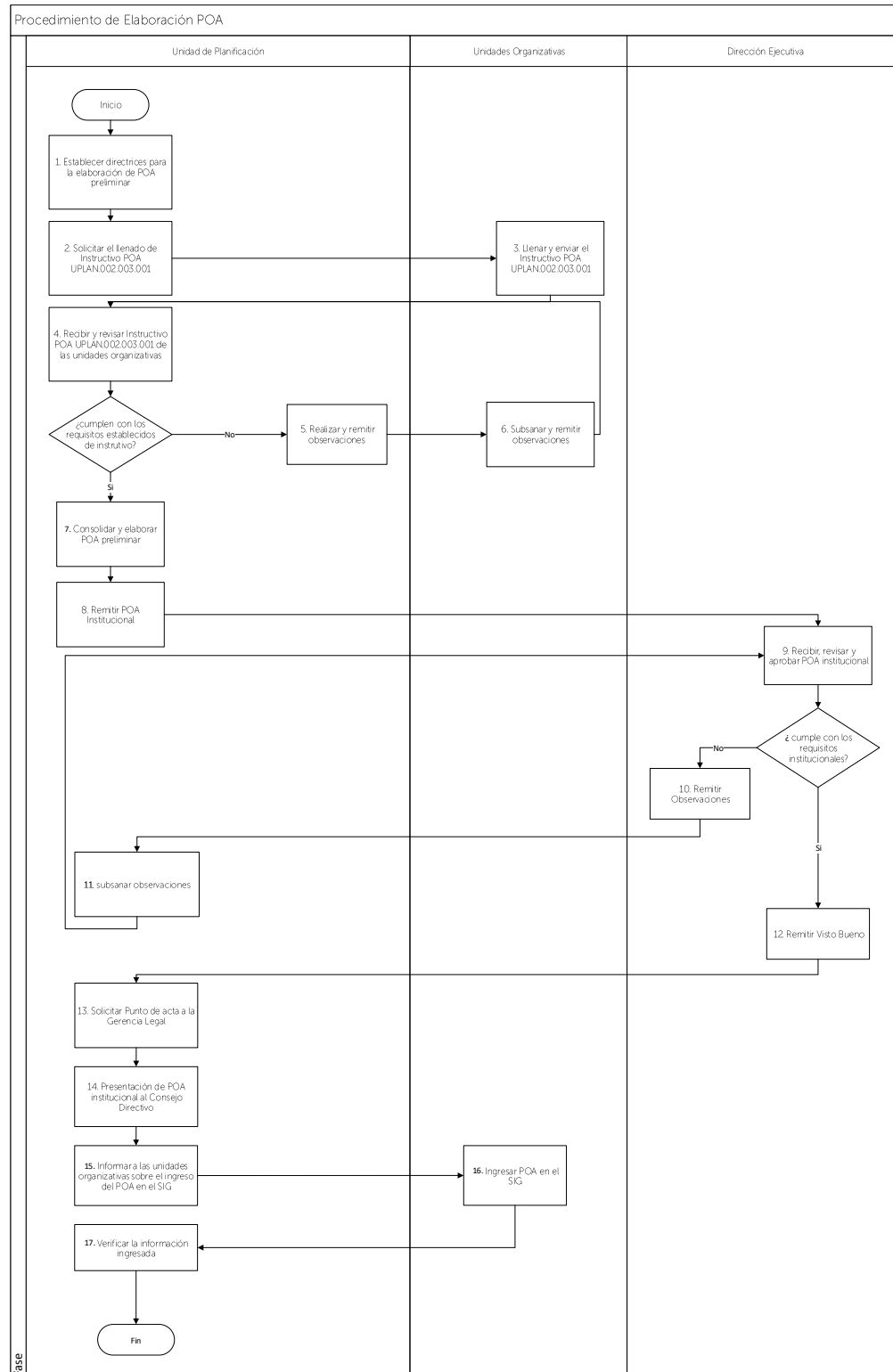
Dirección Ejecutiva	9	Recibir y revisar POA institucional	Se recibe y revisa la propuesta de presentación del POA institucional destinada al Consejo Directivo. Si cumple con los requisitos, se avanza al paso 12; de lo contrario, se emiten las observaciones correspondientes.	Propuesta Presentación POA Institucional
Dirección Ejecutiva	10	Remitir Observaciones	Se Remiten Observaciones para el ajuste de información	Propuesta Presentación POA Institucional
UPLAN	11	Subsanar observaciones	Se subsana las observaciones realizadas por Dirección Ejecutiva y regresa al paso 9	Propuesta Presentación POA Institucional
Dirección Ejecutiva	12	Remitir Visto Bueno	Se da visto bueno de presentación del POA institucional para ser presentado al Consejo Directivo	Presentación POA Institucional aprobada
UPLAN	13	Solicitar Punto de Acta a la Gerencia Legal	Se solicita punto de acta para la presentación de POA institucional para la aprobación	Propuesta de punto de Acta
UPLAN	14	Presentación de POA institucional al Consejo Directivo	Se presenta POA institucional ante el Consejo Directivo para la aprobación	Punto de acta de consejo del POA Institucional aprobado

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

UPLAN	15	Informar a las unidades organizativas sobre el ingreso del POA en el SIG	Una vez aprobado el POA institucional, se notificará a las unidades organizativas sobre el ingreso del POA previamente formulado en el SIG,	Correo de notificación
Unidades Organizativas	16	Ingresar POA en el SIG	Las unidades organizativas registran en el SIG el POA previamente elaborado, conforme al Instructivo POA aprobado para el año correspondiente, de conformidad a la Guía para subir el POA en el SIG UPLAN-002-003.003, dicho plazo no podrá ser menor a 5 días ni mayor a 30 días	SIG
UPLAN	17	Verificar la información ingresada	Una vez finalizado el plazo, se procederá a verificar SIG la información registrada por las unidades operativas	SIG

Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

Flujograma



Unidad de Planificación	Clasificación	Código:	UPLAN-002-003	
		Versión:	1°	
		Vigencia:	febrero 2025	
	Procedimiento para la Elaboración de Plan Operativo Anual			
Fondo Solidario para la Salud				

Documentos de Referencia

- UPLAN-002-002.001 Matriz PEI
- UPLAN-002-003.001 Lineamientos Plan Operativo Anual y Matriz de riesgo
- UPLAN-002-003.002 Formato Instructivo POA
- UPLAN-002-003.003 Guía para subir POA en el SIG

Control de Cambios

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión Origen	Fecha del cambio	Responsable	Tipo de modificación	Edición